Misión: Regular, certificar y acreditar los procesos de formación y capacitación laboral, con enfoque inclusivo en todos los niveles ocupacionales, garantizando y contribuyendo a la productividad y competitividad de la fuerza laboral activa para la inserción laboral, social y económica de los beneficiarios, articulados con los sectores público y privado.

SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019

CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS - PLURIANUAL

ID Nº 357.742

ADENDA Nº 1

5TA VERSION

Aprobado por Resolución DNCP N° 1510 del 26 de abril de 2018

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - DIRECCION - UOC - SINAFOCAL

Abg. Alvaro Bedoya Marín
Director U.O.C.
SINAFOCAL

Asunción, 4 de abril de 2019.-

Señores
POTENCIALES OFERENTES
PRESENTE

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) dependiente del Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social MTESS de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente **ADENDA Nº 01** a la Carta de Invitación correspondiente al llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VEHICULOS - PLURIANUAL", con ID Nº 357.742.-**

De igual manera, les recordamos que la presente enmienda formara parte del Pliego de Bases y Condiciones y, por consiguiente será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.-

Se realiza las siguientes modificaciones, quedando los demás puntos no mencionados invariables y vigentes.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION - UOC
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SINAFOCAL

ABG. ÁLVARO BEDOYA
Director UOC
SINAFOCAL

Observaciones: se ha procedido a modificar los siguientes puntos:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

22. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. **No**, la convocante sustituirá la Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato (Formulario Nº 5) por Póliza de Seguro de Fiel Cumplimiento de Contrato, así como también podrá aceptar la Garantía Bancaria instrumentada mediante el formulario N° 11. El Proveedor, dentro de los 10 (diez) días corridos siguientes a la firma de Contrato, deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato debidamente extendida.

Se ha procedido a modificar:

La fecha de entrega y apertura de ofertas, conforme a lo indicado en el SICP.-

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION - UOC SINAFOCAL

Abg. Alvaro Bedoya Marín
Director U.O.C.
SINAFOCAL